

ARGOSBIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 30 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad; abrir el proceso de liquidación y proceder al nombramiento de un Liquidador único.

Bilbao a, 20 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don Enrique Gómez Quintero.—55.524.

ARSAVIAL, S. A.**(En liquidación)**

El Liquidador único de la sociedad Arsavial, Sociedad Anónima, en liquidación, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Alonso Martínez número 6, el día 20 de enero de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuese precisa, el día siguiente 21 de enero de 2004 en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del Balance Final de liquidación, así como de la determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Segundo.—Apoderamiento al liquidador para que en su caso proceda con posterioridad a la extinción de la sociedad a la presentación de declaraciones tributarias incluyendo la solicitud de las devoluciones tributarias pendientes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, podrá examinarse en el domicilio social por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte a los asuntos a tratar, teniendo derecho cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Eduardo Gaya Sicilia.—54.673.

BANJUL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 5 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	139.195,33
Tesorería	3.266,44
Total Activo	142.461,77
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	931,27
Resultados pendientes de aplicación. (70.653,64)	
Acreedores a largo plazo	152.082,93
Total Pasivo	142.461,77

Barcelona, 5 de diciembre de 2003.—D. José Riubrugent Colom. El Liquidador.—55.319.

BIJOUX, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 8 de Diciembre de 2003, ha decidido la disolución sin liquidación de esta sociedad, de acuerdo con el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, con cesión global del activo y pasivo a los accionistas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Cerdanyola del Vallès, 8 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Alfonso Martínez.—55.312.

BLACK PENCIL, S. A.**Unipersonal****(En liquidación)**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, mediante acuerdo adoptado el 5 de diciembre de 2003 aprobó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	58.887,30
Hacienda Pública IVA soportado ...	100,00
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	331,94
Total Activo	59.319,34
Pasivo:	
Capital	60.500,00
Reserva legal	353,16
Resultados pendientes de aplicación	216,91
Resultado del ejercicio	-1.758,93
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos	8,20
Total Pasivo	59.319,34

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Enrique González Ruiz.—55.869.

BODEGAS MUGA, S. A.*Reducción de capital*

La Junta General, Extraordinaria y Universal de la sociedad, de 29 de noviembre de 2003, acordó la reducción de capital en la cantidad de 39.359,49 euros para la amortización de 6.549 acciones que la sociedad tiene en autocartera. La reducción se hace con cargo a reservas de libre disposición, por lo que se excluye el derecho de oposición de los acreedores.

Lo que se hace público a tenor del artículo 165 de la LSA.

Haro, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Muga Caño.—54.791.

BREMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Sociedad en disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 10 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiendo sido aprobado el presente Balance final de disolución y liquidación al 10 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	226.774,24
Total Activo	226.774,24
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas	175.589,42
Previsión Gtos. Disolución/liquidación	-9.015,18
Total Pasivo	226.774,24

Vigo, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y de la Junta general universal de accionistas, Enrique Antón Lorenzo.—54.485.

BRITISH BELTING & A, S. A.*Reducción de capital social*

A los efectos oportunos, dejar expresa constancia de que, por error, se hizo constar en los anuncios de la reducción de capital social mediante amortización de acciones propias de la Sociedad, que dicho acuerdo fue adoptado en fecha 16 de septiembre de 2003 por el Accionista Único de la Sociedad, si bien dicho acuerdo fue en realidad adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en dicha fecha.

Asimismo, dejar expresa constancia de que, por error, se hizo constar en dichos anuncios que la numeración de las 682.083 acciones amortizadas como consecuencia de la referida reducción de capital fue de la 1 a la 682.083, siendo en realidad la numeración correcta de las referidas 682.083 acciones amortizadas de la 2 a la 682.084, ambas inclusive. El resto del contenido de los referidos anuncios de reducción de capital permanece invariado.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—D. Robin Booth; un Administrador Solidario de la Sociedad.—55.314.

BULLS & LAKERS, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****CORONA IMPERIAL, S. A. U.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas ambas el día 10 de Julio de 2003, «Bulls & Lakers, Sociedad Anónima» Unipersonal, en su condición de Socio Único de Corona Imperial, Sociedad Anónima, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por el administrador de ambas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de «Corona Imperial, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida en los terminos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 21 de Noviembre de 2.003 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Bulls & Lakers, Sociedad Anónima, La titular de la totalidad del capital social de Corona Imperial, Sociedad Anónima.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste

a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único de ambas Sociedades, D. Salvador González González.—54.782. y 3.^a 15-12-2003

CABARTO, S. A.

Disolución con liquidación

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de socios celebrada en el domicilio de la sociedad el día 16 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	1.198.466,10
Caja	3.293,31
Total Activo	1.201.759,41
Pasivo:	
Cuotas de liquidación	1.201.759,41
Total Pasivo	1.201.759,41

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Carmen Iglesias Redondo.—54.727.

CAGLIO STAR ESPAÑA, S. A.

Convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 517/03 se tramita autos en solicitud de Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria de la Mercantil Caglio Star España, S. A., a instancia de Proquiga (Productos Químicos Gallegos, S. A.), en cuyos autos se ha dictado resolución acordando la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la referida mercantil con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.
Segundo.—Distribución de cargos.
Tercero.—Nombramiento de Consejero Delegado.
Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos tomados.

Se designa Presidente de la Junta convocada al socio elegido por la misma.

Esta Junta se celebrará en el local social de la Mercantil Caglio Star España, S. A. el día 25 de febrero de 2004, a las once horas, primera convocatoria, y el 26 de febrero de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas expido el presente edicto.

En Cieza, 13 de noviembre de 2003.—La Secretaria.—54.522.

CANTRANS, S. A.

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 2 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	53.892,76
Inmuebles	356.738,44
Total Activo	410.631,20
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	247.571,48
Pérdidas y Ganancias	-7.519,00
Crédito Hipotecario	110.468,72
Total Pasivo	410.631,20

Sant Cugat del Vallés, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único-Vicente Calvo Huguet.—55.322.

CAPRI-MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 24 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad, acuerdo de Reducción de Capital en 91.124,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,60 euros, pasando de 6,01 euros a 5,41 euros y quedando el capital actual con un importe de 821.638,34 euros.

Gandia, 27 de noviembre de 2003.—La Secretaria, Rosa Torregrosa Segura.—54.775.

CARMEN, ALFONSO, ROBERTO E ISABEL, S. L. Sociedad unipersonal

La Junta General Universal de la sociedad, reunida en el domicilio social el día 9 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, haciéndose público, a continuación, el balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	24.800,81
Tesorería	92.264,94
Total Activo	117.065,75
Pasivo:	
Capital	18.030,36
Reservas	116.382,32
Resultados pendientes de aplic.	-3.697,88
Pérdidas y ganancias	-13.649,05
Total Pasivo	117.065,75

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2 del Reglamento de Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—Liquidador, Camil Bosch i Ignés.—55.532.

CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta compañía publicado en el BORME nº 227 del jueves, 27 de noviembre del 2003, en la página 33010, al dis-

crepar las cifras recogidas en letras y en números, el aumento de capital social debe entenderse que es de siete millones ciento cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos (7.000.147,50 euros), y no de siete millones ciento cuarenta y siete mil euros con cincuenta céntimos, como erróneamente se recogió en el citado anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricio Brioso Vázquez.—54.505.

COCEDERO DE MARISCOS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la compañía, c/ Longitudinal, 8, 5 (MERCABARNA) de Barcelona, el día 8 de enero a las doce horas, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 9, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de adquisición de terrenos para futuro traslado de la industria ubicada en Benavent de Segrià.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, en su caso, los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración D. Albert Valls Aubets.—55.529.

CODERE BARCELONA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CODERE TARRAGONA, S. A.

Unipersonal

CODERE ZARAGOZA, S. L.

Unipersonal

KEYNES INVESTMENTS, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 1 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión, mediante absorción por parte de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal (absorbente), de Codere Tarragona, Sociedad Anónima Unipersonal, Codere Zaragoza, Sociedad Limitada, Unipersonal y Keynes Investments, Sociedad Limitada, Unipersonal (absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades,